

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. // 2.011 //

AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y SUSCRITO; y,
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
QUE HACE LA COMPAÑÍA
WORKGOOD S.A.-----



CAPITAL SUSCRITO: \$15.000.00---

CAPITAL AUTORIZADO: \$31.600.00-

Dr. Pérez P.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Agosto del año dos mil

once, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón,

comparece: La señora KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA, de nacionalidad estadounidense con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, de profesión Abogado, de estado civil casada, por los derechos que representa de la compañía WORKGOOD S.A., en su calidad de GERENTE

GENERAL y representante legal de la misma, según consta de los documentos habilitantes adjuntos.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del

tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil*



1 **SUSCRITO; y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la
2 compañía **WORKGOOD S.A.**, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción
5 de la presente escritura pública, la abogada **KARLA MARJORIE**
6 **VENEGAS ACOSTA**, de nacionalidad estadounidense, mayor
7 de edad, de estado civil casada, de profesión abogada, por los
8 derechos que representa de la compañía **WORKGOOD S.A.**, en
9 su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la
10 misma, debidamente autorizada por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día DOS de
12 AGOSTO del año DOS MIL ONCE, como así, lo acredita con los
13 documentos que se agregan a este instrumento, como
14 documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **WORKGOOD S.A.**, de
16 nacionalidad ecuatoriana, se constituyó mediante escritura
17 pública otorgada el VEINTE de JULIO del año DOS MIL SIETE,
18 ante el doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero
19 del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
20 Cantón Guayaquil el TREINTA Y UNO de JULIO del año DOS
21 MIL SIETE.- **B)** La Junta General Universal y Extraordinaria de
22 Accionistas, en sesión celebrada el día DOS de AGOSTO del año
23 DOS MIL ONCE, resolvió AUMENTAR el Capital Autorizado y
24 Suscrito de la compañía, REFORMAR su Estatuto Social en lo
25 pertinente, y finalmente, AUTORIZAR al Gerente General de la
26 compañía para que otorgue la presente escritura pública e
27 intervenga en todos los actos necesarios para su completa
28 legalización, en la forma prevista en el Acta de Junta General

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

R. Pérez P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil

1 Universal y Extraordinaria de Accionistas que se adjunta a la presente
2 escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA**
3 **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la
4 abogada **KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA**, en su calidad
5 de Gerente General de la compañía **WORKGOOD S.A.**, DECLARA
6 **BAJO JURAMENTO**, lo siguiente: Uno) Que se aumenta el capital
7 autorizado de la compañía a la suma de TREINTA Y UN MIL
8 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 (US\$ 31.600.-).- Dos) Que se aumenta el capital suscrito de la
10 compañía en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000.-), de manera que el nuevo capital
12 suscrito sea de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.800.-), mediante la
14 emisión QUINCE MIL(15.000) nuevas acciones ordinarias y
15 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.-) cada una.- Tres) Las QUINCE
17 MIL(15.000)nuevas acciones ordinarias y nominativas
18 correspondientes al aumento del capital suscrito, han sido suscritas y
19 pagadas por los accionistas, en la forma que consta en la citada Acta de
20 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
21 compañía, del día DOS de AGOSTO del año DOS MIL ONCE.- Cuatro)
22 Como consecuencia de lo anterior, se reforma el ARTICULO SEXTO
23 del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO
24 SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El Capital Autorizado
25 de la compañía es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la
27 compañía es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en QUINCE MIL



1 OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor
2 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3 cada una. Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno
4 a la quince mil ochocientos inclusive. Cada acción es indivisible y da
5 derecho a voto en proporción a su valor pagado".- Cinco) Finalmente,
6 se autoriza al Gerente General de la compañía, para que realice las
7 diligencias necesarias para el perfeccionamiento y aprobación de los
8 antedichos aumentos de capital autorizado y suscrito y reforma de
9 estatutos. Se deja constancia que el pago producto del Aumento de
10 Capital se encuentra legalmente registrado en la contabilidad de la
11 compañía. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**
12 **karla Venegas Acosta en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal**
13 **representante legal de la compañía DECLARO BAJO JURAMENTO que**
14 **la compañía WORKGOOD S.A.; Uno.- No es contratista de obras públicas**
15 **con el Estado ecuatoriano. Dos.- Que el aumento de capital efectuado se**
16 **encuentra correctamente integrado.- CLAUSULA QUINTA:**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos
18 **habilitantes, el nombramiento del Gerente General de la compañía**
19 **WORKGOOD S.A., y la copia certificada del Acta de Junta General**
20 **Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía WORKGOOD**
21 **S.A. celebrada el día DOS de AGOSTO del año DOS MIL ONCE. Agregue**
22 **usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el**
23 **perfeccionamiento y validez del presente instrumento público.- Firmado**
24 **Abogada Karla Venegas.- Registro Profesional número ocho**
25 **mil seiscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del**
26 **Guayas. Hasta aquí la minuta. En consecuencia la compareciente**
27 **se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad**
28 **con la Ley se eleva a escritura pública - Leída esta escritura de**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992523867001
RAZON SOCIAL: WORKGOOD S.A.
NOMBRE COMERCIAL: WORKGOOD S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VENEGAS ACOSTA KARLA IJARJORIE
CONTADOR: VALDOSPIÑO MOSQUERA DENISSE CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/07/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 29/08/2007 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO LACIVAR Número: S/N Intersección: NAHIN ISAIAS Manzana: 505 Edificio: TORRES DEL NORTE TORRE B Piso: 4 Oficina: 406 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042587070 Teléfono Trabajo: 042587075 Celular: 093329880 Email: KARLA.VENEGAS_AB@HOTMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE CUENTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL ITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Servicio de Rentas Internas
 Subgerencia de Registro y Control
 Guayaquil, Ecuador


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2011 11:30:07



U. Pinaro
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Ordinario Sur
 Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992523867001
RAZON SOCIAL: WORKGOOD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: WORKGOOD S.A. FEC. CIERRE:
FEC REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AZUCAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENENDY NORTE Calle: AV. MIGUEL HILARIO LACIVAR Número: S/N Intersección NAHIN ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 505 Edificio TORRES DEL NORTE TORRE B Piso: 4 Oficina: 405 Teléfono Trabajo: 042687070 Teléfono Trabajo: 042687075 Celular: 093328880 Email: KARLA VENEGAS_AB@HOTMAIL.COM

Ms - Tarqui

*Dr. Rodolfo Pérez Fiermiel
Notario Público Distinguido Señor
Luis Carrasco González*



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2011 11:50:07



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WORKGOOD S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DEL AÑO 2011.-

En la ciudad de Guayaquil, a los DOS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL ONCE, siendo las diez horas quince minutos, en la oficina de la compañía ubicada en el edificio Torres del Norte, Torre B, cuarto piso, oficina número 406 ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, avenida Miguel H. Alcívar número 506 y Nahím Isaías, parroquia Tarquí, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen todos los accionistas de la compañía WORKGOOD S.A. a saber:

1.- IVAN FERNANDO JARRIN CHAVEZ, por sus propios y personales derechos, como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2.- YAMIL ANTUAN CHAMOUN VENEGAS, debidamente representado por el señor JORGE YAMIL CHAMOUN CASTILLO en su calidad de representante legal en el ejercicio de su patria potestad, como propietario de 136 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- HABIB CHAMOUN VENEGAS, debidamente representado por el señor JORGE YAMIL CHAMOUN CASTILLO en su calidad de representante legal en el ejercicio de su patria potestad, como propietario de 132 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.- JOSUE CHAMOUN VENEGAS, debidamente representado por el señor JORGE YAMIL CHAMOUN CASTILLO en su calidad de representante legal en el ejercicio de su patria potestad, como propietario de 132 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Iván Fernando Jarrín Chávez, Presidente-Ad Hoc de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la misma abogada Karla Marjorie Venegas Acosta, quien al constatar que se encuentra presente la totalidad de los accionistas, elabora la lista de asistentes. Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, quienes acuerdan conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y Suscrito de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre la autorización que se le debe dar al Gerente General, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública y cumpla con todas las formalidades legales necesarias para el perfeccionamiento del Aumento del Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la compañía.



Inmediatamente la Junta pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. El señor Iván Fernando Jarrín Chávez, toma la palabra y expresa la necesidad de aumentar el Capital Autorizado y Suscrito de la compañía, de la siguiente forma: UNO) Que se aumenta el Capital Autorizado de la compañía a la suma de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 31.600.-) - DOS) Que se aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.000.-), de manera que el nuevo capital suscrito sea de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 15.800.-), mediante la emisión de QUINCE MIL (15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. La moción del señor Iván Fernando Jarrín Chávez ha sido aprobada por unanimidad por parte de todos los accionistas.

Inmediatamente el Presidente-Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el derecho de preferencia que la Ley concede a los accionistas las QUINCE MIL nuevas acciones deberán suscribirse en proporción a las que actualmente tienen, a menos que cualquiera de los accionistas decida negociar en todo o en parte su derecho de preferencia. Los accionistas presentes, manifiestan que suscribirán las QUINCE MIL nuevas acciones en proporción a las que actualmente tienen.

De tal manera que la suscripción y pago de las 15.000 nuevas acciones será la siguiente:

1.- IVAN FERNANDO JARRIN CHAVEZ, suscribe 7.500 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un 100% en efectivo, es decir que paga la suma de US\$ 7.500.- (SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);

2.- YAMIL ANTUAN CHAMOUN VENEGAS, suscribe 2.550 acciones ordinarias y nominativas de UN de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un 100% en efectivo, es decir, que paga la suma de US\$ 2.550.- (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

3.- HABIB CHAMOUN VENEGAS, suscribe 2.475 acciones ordinarias y nominativas de UN de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un 100% en efectivo, es decir, que paga la suma de US\$ 2.475.- (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

4.- JOSUE CHAMOUN VENEGAS, suscribe 2.475 acciones ordinarias y nominativas de UN de dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un 100% en efectivo, es decir, que paga la suma de US\$ 2.475.- (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo que la abogada Karla Marjorie Venegas Acosta manifiesta que como consecuencia del aumento del capital autorizado y suscrito aprobado como punto anterior del orden del día, es necesario Reformar el Artículo

WORKGOOD S.A.

Guayaquil, 31 de julio del 2007

Señora:
KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **WORKGOOD S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante mi Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 20 de julio del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 31 de julio del 2007

Atentamente,


ROSA MERCEDES DOMINGUEZ VILLO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **WORKGOOD S.A.**, para el cual he sido elegida. - Guayaquil, 31 de julio del 2007

x 
KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA
Gerente General

x
KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA
Nacionalidad: Estadounidense
Cédula de Identidad: 091473985-9



NUMERO DE REPERTORIO: 38.235
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
WORKGOOD S.A., a favor de KARLA MARJORIE VENEGAS
ACOSTA, a foja 91.581, Registro Mercantil número 16.403.

ORDEN: 38235



9.30

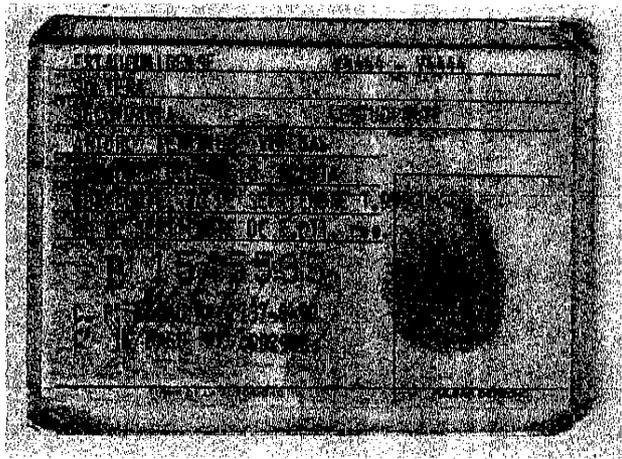
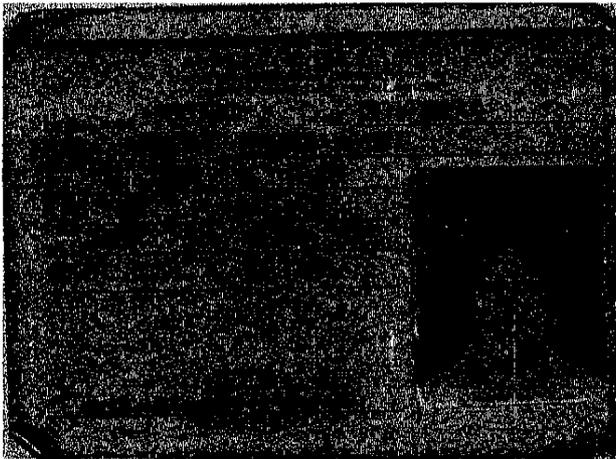
REVISADO POR:

B.



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Nº EXPEDIENTE: 44284
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 15/02/2008
VALIDO HASTA

[Handwritten signature]

342378

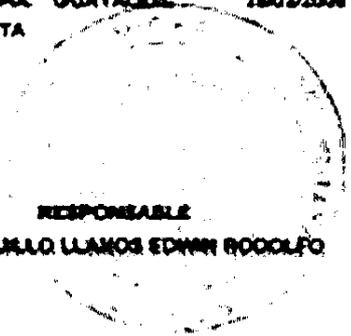
**VENEGAS ACOSTA
KARLA MARJORIE**

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS
PASAPORTE: 716278612 C.I: 0914738866
VISA: 10-MI REG. N.º: 17-18316-33203



342378

RESPONSABLE
POLI TRIBUNLO LLANOS EDWIN BOGOLFO



[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Dictador Soberano
del Ecuador



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1 principio a fin por mí el Notario en alta voz al
2 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
3 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
4 todo lo cual doy fe.-

5

6

P` Cía. WORKGOOD S.A.

7

RUC # 0992523867001

8

9

Karla Marjorie Venegas Acosta

10 Sra. KARLA MARJORIE VENEGAS ACOSTA

11 C.C. No. 09-1473985-9

12 C.V. No. Extranjera

13

Rodolfo Pérez Pimentel

14

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

15

NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL

16

17

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
18 **Cuarto Testimonio**, que rubrico, firmo y sello,
19 en esta ciudad de Guayaquil, en la fecha de su
otorgamiento.- Lo Certifica.- **El Notario.-**

20

Rodolfo Pérez Pimentel

21



22

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

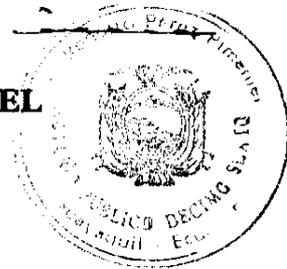
DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0005119, dictado por el Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 12 de Septiembre del 2011, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA WORKGOOD S.A. celebrada el 03 de Agosto del 2.011.

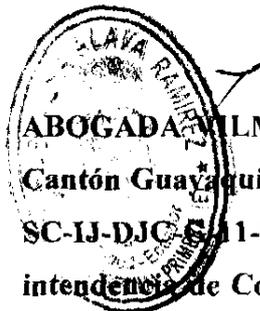
Guayaquil, a 14 de Septiembre del 2011.-



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo CUARTO de la Resolución No SC-IJ-DJC S/11-0005119, Dictado por El Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 12 de septiembre del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene “**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA WORKGOOD S.A.**” celebrada el 20 de Julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene “**AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA WORKGOOD S.A.**” celebrada el 3 de Agosto del 2011, ante el Notario Decimo Sexto del cantón Guayaquil.- **Guayaquil, Veinte de Septiembre del Dos Mil Once.-**



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil Guayaquil

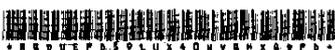
NUMERO DE REPERTORIO: 58.587
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:27

Nº 032843

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0005119, dictada el 12 de septiembre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **WORKGOOD S.A.**, de fojas 86.095 a 86.111, Registro Mercantil número 17.062.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58587




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

